

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
SANTIAGO RUIZ, Francisco.....	25.977.530
SARRION ROLDAN, Juan.....	31.241.190
TOLEDANO ACASO, Carmen.....	31.221.262
TOLEDANO URBANO, Manuel.....	30.521.716
UREÑA ALMAGRO, Carlos.....	24.240.605
VAZQUEZ DOMINGUEZ, Federico A.....	29.769.334

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado Seleccionador de la I Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos.

De conformidad con la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), por la que se convocaba la I Muestra Andaluza para Jóvenes Artistas Plásticos, se hace público el fallo del Jurado seleccionador a los siguientes autores para la exposición itinerante que recorrerá Andalucía y la edición de un catálogo y que son:

José Alfonso Madrid Cabañas (3 obras).
Francisco Broca Fernández (3 obras).
Colectivo GRAPEF (6 obras).
Francisco Limón Gómez (2 obras).
Dalia López Dozo (3 obras).
Blas Medina Pérez (3 obras).
Antonio Guerrero Romero (1 obra).
Miriam Cinila de Lara (2 obras).
Manuel Muñoz Morales (3 obras).

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado Seleccionador de la Compañía de Apoyo al Teatro Joven Andaluz.

De conformidad con la Base Cuarta de la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (Publicación BOJA núm. 48, de 21 de junio), por la que se convocaba la Campaña de apoyo al Teatro Joven Andaluz, se hace público el fallo del Jurado, reunido el 23 de noviembre de 1988.

- Grupo 1. 5° Teatro (SE).
«Mens Sana».
- Grupo 2. Gorrupato (SE).
«Escaparate».
- Grupo 3. Ulías Teatral (CO).
«Titeres de Cachiporra».
- Grupo 4. Alumnos Esc. Arte Dramático (CO).
«Tiempo al tiempo».
- Grupo 5. Empatía (JA).
«Teatro Breve».
- Grupo 6. Inestables la Breva (HU).
«La Mortaja del tiempo».
- Grupo 7. Albanta Acción (CAI).
«Agnus Dei».

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 23 de enero de 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado Seleccionador del IV Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía.

De conformidad con la Base Novena de la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), por la que se convocaba el IV Certamen Juvenil Andaluz de Fotografía, se hace público el fallo del Jurado, reunido el día 5 de noviembre de 1988.

1° Premio:
Juan Jesús Huelva Esteban.

2° Premio:
Eduardo Grund Domingo.
3° Premio:
Benjamín López Sánchez.

Accésits:
José Luis Rodríguez Martínez
Jesús Jaime Mota
Santiago Andreu Carmona
Manuel Gómez Trujillo
Eulalia Gómez Sannicolás
César Castro Gómez
Jesús Mico Palero

Se seleccionaron además las siguientes fotografías para su publicación en catálogo y Exposición:

1. Foto n° 61-2 de D. Manuel Barranco Martos
2. Foto n° 51 de D. Narciso Vaquera Gómez
3. Foto n° 47 de D. Gerónimo Alba Muñoz
4. Foto n° 45-2 de D. Santiago Andreu Carmona
5. Foto n° 34 de Dña. M^a Luisa Arizo Reyes
6. Foto n° 22-2 de D. José Luis Rodríguez Martínez
7. Foto n° 61-2 de D. Manuel Barranco Martos
8. Foto n° 1-2 de D. Eduardo Grund Domingo
9. Foto n° 22-3 de D. José Luis Rodríguez Martínez
10. Foto n° 16-1 de D. Manuel Gómez Trujillo
11. Foto n° 22-4 de D. José Luis Rodríguez Martínez
12. Foto n° 18-1 de D. Benjamín López Sánchez
13. Foto n° 22-5 de D. José Luis Rodríguez Martínez
14. Foto n° 45-3 de D. Santiago Andreu Carmona

Sevilla, 23 de enero de 1988.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 23 de enero 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado Seleccionador del V Certamen Autonómico Juvenil de Artes Plásticas.

De conformidad con la Base Quinta de la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), por la que se convocaba el V Certamen Autonómico Juvenil de Artes Plásticas, se hace público el Fallo del Jurado, reunido el día 7 de septiembre de 1988.

Modalidad de Pintura:
Autor: Antonia Barba Moreno
Título de la obra: «Crucifixión»

Modalidad de Dibujo:
Autor: Jesús Otoniel Ramírez Bolsera
Obra: Sin título.

Modalidad de Escultura:
Queda desierto el premio.

De acuerdo con la Base Séptima de la Orden antes citada, se selecciona a Doña Antonia Barba Moreno para participar en el Encuentro donde se realice la Exposición.

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 23 de enero 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado Seleccionador del I Certamen Andaluz de Fancines Juveniles.

De conformidad con la Base Quinta de la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), por la que se convocaba el I Certamen Andaluz de Fancines Juveniles, se hace público el Fallo del Jurado, reunido el día 2 de diciembre de 1988.

«Ante la escasa participación en la actividad I Certamen Andaluz de Fancines Juveniles y por no cumplirse los mínimos exigidos de calidad y creatividad, este Jurado decide declarar desierto la selección de obras objeto de su fallo».

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

RESOLUCION de 23 de enero 1989, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el Fallo del Jurado Seleccionador de la Campaña Andaluza Las Jóvenes y la Música.

De conformidad con la Base Quinta de la Orden de 10 de mayo de 1988, de la Consejería de Cultura (BOJA núm. 48, de 21 de junio de 1988), por la que se convocaba la Campaña Andaluza «Los Jóvenes y la Música», se hace público el Fallo del Jurado, reunido el día 22 de diciembre de 1988.

Modalidad A (Canción de Autor):
Sergio Alférez
Antonio Coneo
Manuel Angel Jiménez

Modalidad B (Pop-Rock)
Siglo XXI

Sexto Sentido
Garganta Seca
Walhalla

Modalidad C (Jazz)
Junarés
Atlántida Bond
Jesús Peinado y dos Mas

Modalidad D (Flamenco)
Cante: Purificación Molero
Guitarra: Antonio Benítez Suárez
Luis Fernández Tubio

Sevilla, 23 de enero de 1989.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 20 de marzo de 1989, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerdan adjudicaciones de viviendas en la Luisiana, Moirena del Alcor, Puebla del Río, El Pedroso y Lebrija.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto 237/85, por el presente anuncio se convoca las adjudicaciones de viviendas en régimen de alquiler en las localidades arriba reseñadas.- El plazo de presentación de solicitudes lo será en las fechas que a continuación se expresan y durante el período que se indica,

La Luisiana.- 38 viviendas.- Del 1 de abril al 31 de mayo.
Mairena del Alcor.- 54 viviendas.- Del 1 de abril al 31 de mayo.
Puebla del Río.- 80 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de junio.
Pueblo del Río.- 76 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de junio.
El Pedroso.- 55 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de junio.
Lebrija.- 100 viviendas.- Del 1 de abril al 30 de abril.

Los solicitantes han de tener la condición de vecinos del término municipal correspondiente o bien encontrarse en las circunstancias que determina el Decreto 237/85. Las solicitudes se efectuarán en modelo oficial, presentándolas en el Registro de los Ayuntamientos respectivos. Las rentas de los viviendas serán las que estén vigentes en el momento de su entrega,

Sevilla, 20 de marzo de 1989.- El Delegado.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se anuncia concurso procedimiento restringido del suministro que se indica para el Centro de Atención de Minusválidos Psíquicos de Linares (Jaén) (24/89) (PD. 306/89).

El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Servicios Centrales, con sede social en calle Albareda núms. 12-14, 41001, Sevilla, con núms. de teléfonos 954-215311; 215412 y 214781 y de tfx: 226815, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace público el anuncio del concurso por el procedimiento restringido del suministro para el equipamiento del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares (Jaén), expte. número: 24/89, sito en Carretera Córdoba-Valencia s/n. (Linares), cuya adjudicación ha sido declarada de tramitación urgente consistente en ocho lotes que se componen y tienen el siguiente presupuesto (IVA excluido):

Nº 1: 1.965 Unidades de material de mobiliario general y decoración 9.812.043 ptas.
Nº 2: 1.010 de mobiliario especializado y material clínico; con un presupuesto de 6.550.042 ptas.

Nº 3: 2.855 de material educativo 744.864 ptas.
Nº 4: 5 de material sonido-visión 826.800 ptas.
Nº 5: 672 de menaje 817.701 ptas.
Nº 6: 4.313 de lencería, cortinaje y varios .. 9.671.083 ptas.
Nº 7: 132 de dormitorios clínicos 8.328.000 ptas.
Nº 8: 25 de maquinaria, herramientas y varios, con un presupuesto de 524.788 ptas.
PRESUPUESTO TOTAL IVA INCLUIDO 37.275.321 ptas.

Existe posibilidad de licitación por cada uno de los lotes referenciados, por varios o por el conjunto de todos.

El plazo de ejecución será de dos meses a contar desde el día de la suscripción del contrato.

En el supuesto de Agrupaciones de Empresarios, para la solicitud de participación y la licitación, deberán adaptarse a lo establecido en el art. 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General para su aplicación.

Las solicitudes de participación se podrán presentar hasta las 13 horas del día 3 de abril de 1989 en el Registro de la Sede Social de este Instituto en el domicilio indicado en el encabezamiento de este anuncio.

La fecha límite del envío de las invitaciones para licitar será hasta el día 10 de abril de 1989 inclusive.

Las solicitudes de participación deberán ir acompañadas de la documentación que acredite la personalidad del empresario, su solvencia económico-financiera y su capacidad técnica en la forma y por los medios indicados en el epígrafe 11.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La justificación de la capacidad técnica podrá realizarse con los siguientes documentos, originales o copias auténticas:

Producción durante los últimos años del material ofertado.
Dotación técnica de las factorías indicando maquinaria y personal cualificado de que dispone.

Si es distribuidor y no fabricante volumen de ventas referido a los dos últimos años.

Número de delegaciones y concesionarios y descripción de los medios de transportes.

Relación de los suministros realizados en el última bienio a Organismos Públicos mediante concurso.

Cuanto datos estime conveniente el licitador facilitar con objeto de conocer la organización, producción-venta, distribución y garantía de permanencia durante el plazo del suministro.

Los criterios de adjudicación indicados en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se indicarán también en la invitación para licitar.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Cuadro de Características y la Memoria Valorativa y de prescripciones Técnicas se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social del Organismo de Contratación indicado en el encabezamiento de este anuncio.

La fecha de envío de este anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas es de 14 de marzo de 1989.

Sevilla, 15 de marzo de 1989.- El Director Gerente, Miguel Angel Polo Cortés.